

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Anuncio**

Al objeto de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 27), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero (BOE del 14) por el presente se pone en conocimiento de María Car. Albanés Martínez, con DNI: 4858493L, cuyo último domicilio conocido fue en calle Luis Jiménez, número 7, escalera 5, piso C, 45600 Talavera de la Reina, que este Instituto Nacional de la Seguridad Social de Toledo han dictado resoluciones de revisión de orfandad número 6.890 de fecha 6 de abril de 2006 y numero 6.889 de fecha 6 de abril de 2006 relativas a Alejandro Yague Albanés y Natalia Yague Albanés respectivamente.

Notificando a la citada interesada su derecho a impugnar dicha resolución, que tiene el carácter de definitiva, mediante la interposición de reclamación previa ante este Instituto, en el plazo máximo de treinta días desde la fecha de su publicación, de conformidad con o dispuesto en el artículo 71 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE del día 11).

Toledo.-El Director Provincial, P.D. el Subdirector de Jubilación y Supervivencia, Alberto Luján García.

*N.º I.- 1199*